

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

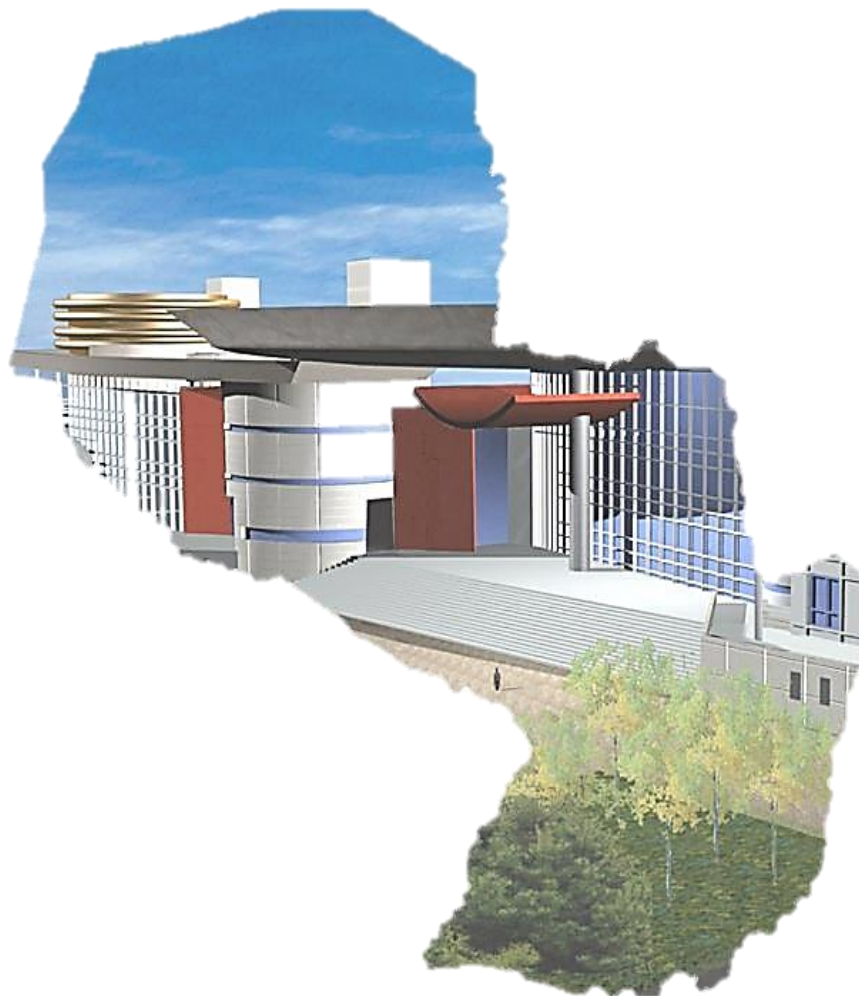
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	6.590.649.851.721	6.590.649.851.721	1.862.501.606.962	28 %	1.836.698.678.501	25.802.928.461
01	Administración Central	1.078.767.931.721	1.078.767.931.721	199.383.622.881	18 %	173.580.694.420	25.802.928.461
100 Servicios Personales		365.074.322.458	365.074.322.458	87.655.400.533	24 %	87.638.750.903	16.649.630
200 Servicios No Personales		386.311.948.560	386.311.948.560	89.611.191.850	23 %	77.209.218.301	12.401.973.549
300 Bienes de Consumo e Insumos		44.044.205.553	44.044.205.553	6.071.148.579	14 %	5.479.938.992	591.209.587
500 Inversión Física		141.166.351.920	141.166.351.920	207.829.091	0,15 %	0	207.829.091
800 Transferencias		83.909.469.123	83.909.469.123	414.927.742	0,49 %	214.927.742	200.000.000
900 Otros Gastos		58.261.634.107	58.261.634.107	15.423.125.086	26 %	3.037.858.482	12.385.266.604

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Asistencia Crediticia	5.511.881.920.000	5.511.881.920.000	1.663.117.984.081	30 %	1.663.117.984.081	0
600 Inversión Financiera		5.160.186.920.000	5.160.186.920.000	1.553.897.802.767	30 %	1.553.897.802.767	0
900 Otros Gastos		351.695.000.000	351.695.000.000	109.220.181.314	31 %	109.220.181.314	0
SUB TOTAL		6.590.649.851.721	6.590.649.851.721	1.862.501.606.962	28 %	1.836.698.678.501	25.802.928.461

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	67.758.131.812	67.758.131.812	9.831.357.345	15 %	9.831.357.345	0
01	Servicio de la Deuda	67.758.131.812	67.758.131.812	9.831.357.345	15 %	9.831.357.345	0
700 Servicio de la Deuda Pública		67.758.131.812	67.758.131.812	9.831.357.345	15 %	9.831.357.345	0
SubTotal		67.758.131.812	67.758.131.812	9.831.357.345	15 %	9.831.357.345	0
TOTAL DE ENTIDAD		6.658.407.983.533	6.658.407.983.533	1.872.332.964.307	28 %	1.846.530.035.846	25.802.928.461

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

